

PREGUNTAS QUE LOS CUIDADORES PUEDEN HACERLES A SUS SERES QUERIDOS

Establezca de antemano los parámetros y límites de sus responsabilidades como cuidador. ¿Qué obligaciones y responsabilidades asumirá usted en su función de cuidador? Intente no asumir qué es lo que su ser querido (el paciente) necesita o quiere. Averigüe qué funciona mejor para ambos, tanto usted como su ser querido. Revisen las siguientes preguntas juntos y anote las respuestas.

¿Estás de acuerdo con permitir que el equipo de profesionales médicos comparta tu información médica conmigo?

- Sí
- No
- Otra respuesta _____

Si la respuesta es sí, el paciente tendrá que firmar los documentos en el centro de tratamiento que otorgan permiso a los miembros del equipo de profesionales médicos para que se comuniquen con usted al respecto.

¿Quién será la principal persona con la que se pongan en contacto estos profesionales médicos?

¿Quién programará las citas médicas?

Marque todo lo que corresponda. (Añada otras tareas o parámetros, según sea necesario).

¿En qué necesitas o quieres ayuda?

- Acudir a las citas
- Programar las citas
- Hablar con el equipo de profesionales médicos
- Recordarte tomar tus medicamentos
- Comprar comestibles
- Cocinar
- Tareas del hogar
- Cuidado de mascotas
- Cuidado infantil
- Manejar los asuntos del seguro médico
- Administrar las finanzas
- Ayudarte con la higiene y el cuidado personal (a bañarte, vestirse, etc.)
- Poner al día a los amigos y seres queridos
- Otra tarea o parámetro _____

¿Hay tareas con las que no necesitas o no quieres ayuda?

¿Cuál es una buena forma de mantener abiertas las líneas de comunicación? ¿Puedes avisarme si necesitas tu espacio o si comienzas a sentirte abrumado?

¿Puedo compartir las noticias sobre tu tratamiento o bienestar con otros familiares y amigos? Si es así, ¿por cuál medio (teléfono, correo electrónico, aplicación o página web, medios sociales)? *(Recuerde hablar sobre la divulgación de información y la forma en que compartir esta información podría afectar a su ser querido en el futuro).*

¿Tienes una declaración de voluntades anticipadas (advance directive, en inglés)? ¿Dónde puedo encontrar copias de los documentos correspondientes? ¿Es necesario actualizar alguno? *Nota: La declaración de voluntades anticipadas consiste en documentos legales que comunican las preferencias en cuanto a la atención médica y voluntades para el final de la vida.*
